

Municipalidad de Momostenango

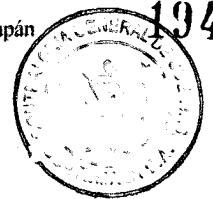
Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona I, Momostenango, Totonicapán

PBX: 7790-9595

dmpmomostenango@gmail.com

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN
JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



Acta 42-2017

En el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, siendo las catorce horas en punto (14:00 horas) del día veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete (29/09/2017); constituidos en la Oficina de la Dirección Municipal de Planificación ubicado en el Primer Nivel del Edificio Municipal de la villa de Momostenango, los siguientes: Luis Carlos Ambrosio Rojas, Santos Enrique Chanchavac Xiloj y José Esteban Ajanel, quienes acreditan su nombramiento en el punto Vigésimo del Acta No. 09-2017 del Concejo Municipal de Momostenango de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecisiete (23-01-2017), en el cual se emite el nombramiento de la Junta de Cotización Municipal, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO** : Que se tiene a la vista el Acta Número cuarenta y seis guión dos mil diecisiete (46-2017), de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete (27/09/2,017), del Libro de Actas de Recepción de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Momostenango, donde se deja constancia del proceso de recepción de plicas del evento “AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA PARAJE KANIL CASERÍO CANQUIXAJA ALDEA XEQUEMEYA.”. **SEGUNDO**: Manifiesta la Junta de Cotización que con base a los artículos 10 y 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 57-92 se procede a la calificación de las ofertas presentadas y posteriormente a la adjudicación del evento antes mencionado, el cual tiene el Número de Operación en Guatecompras (NOG) 6774628, y, para ello se tienen a la vista el estudio del proyecto antes mencionado para conocer las características, detalles y costos en general del mismo, estableciendo que tal estudio refiere que el proyecto objeto del presente evento tiene el costo estimado de seiscientos mil quetzales exactos (Q. 600,000.00). **TERCERO**: Se procede a verificar las plicas presentadas por los oferentes utilizando los instrumentos aprobados por la autoridad correspondiente para el efecto, dando como resultado de la calificación el siguiente resumen:

RESUMEN DE CALIFICACION DE OFERTAS

Proyecto:

“AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA PARAJE KANIL CASERÍO CANQUIXAJA
ALDEA XEQUEMEYA.” Cotización No. C-042-2,017

O.	CRITERIO	PUNTEO		
		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
		L&L INGENIEROS CIVILES	ALVA CONSTRUCCIONES	-----
1	CONFORMACION DE EXPEDIENTE	21	21	---
2	CALIDAD Y CAPACIDAD TECNICA	20	05	---
3	PRECIO	30	25	---
4	PLAZO DE EJECUCION	25	20	---
	TOTAL	96	71	---
	OBSERVACIONES	ADJUDICADO	-----	-----

Como consecuencia del resumen anterior; en base al análisis de las ofertas presentadas a la Junta de Cotización, con base en el artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y 12 del Reglamento de la misma ley, así mismo, velando por los intereses de la Municipalidad de Momostenango, Totonicapán y la transparencia de los procesos de

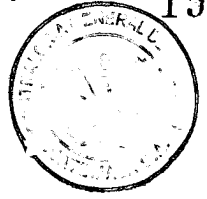
Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
PBX: 7790-9595
dmpmomostenango@gmail.com

195

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN
JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



Cotización, esta Junta, unánimemente **ACUERDA: Adjudicar el evento: "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA PARAJE KANIL CASERÍO CANQUIXAJA ALDEA XEQUEMEYA"**. A la Empresa "**L & L INGENIEROS CIVILES**", por un monto de quinientos noventa y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q. 599,500.00), tomando en cuenta que en base a los criterios, esta empresa tiene amplia experiencia en la construcción, además de ofrecer el precio más bajo y la ejecución en un plazo de seis (6) meses. El Representante Legal de la mencionada empresa es el Sr. Eddy Lisandro Lucas López, quien se identifica con CUI No. 1813 91694 0901, número de NIT 15779491, 8va Calle 4-70 zona 6 Quetzaltenango, Quetzaltenango. No. De teléfono 7767 2176. **CUARTO:** Se escoge una opción más de acuerdo al artículo 33 en el caso que el adjudicatario no pudiese suscribir el contrato. Y siguiendo el orden la segunda empresa a quien esta Junta de Cotización elige es la empresa "**ALVA CONSTRUCCIONES.**", quien presenta su oferta por seiscientos veinte mil quetzales exactos (Q. 620,000.00) siendo su Representante Legal el Sr Alberto Eduardo De León Benítez , quien se identifica con CUI No. 2255 35319 0801, No. De Teléfono 53148599. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a cincuenta y cinco minutos de su inicio, la cual luego de ser leída es firmada y ratificada por los que en ella intervenimos.

Luis Carlos Ambrosio Rojas

Santos Barrios Chanchavac Xiloj

José Esteban Ajanet

